



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Negociación Colectiva**  
**COMISION CENTRAL**  
**ACTA N°29/19**

En Buenos Aires a los 17 días del mes Septiembre del año 2019 , siendo las 14 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida se reúnen en la sede de Bolivar N° 1 piso 3º, en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Ctdor.. Martín Mura, Ministro de Hacienda y el Lic. José María Ohmialian y en representación del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA) Los señores Amadeo Genta, Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato con domicilio en Pedro Goyena 1562.

**ABIERTO EL ACTO:** Las partes manifiestan que luego de un prolongado debate se acuerdan las siguientes acciones a implementar en el cuerpo de Agentes de Transito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.....

**PRIMERO.** Se acordó continuar y profundizar los procesos de mejora continua en la medidas de seguridad, elementos y protocolos de acción durante los operativos de control de alcoholemia y estupefacientes que se realizan en la vía publica.....

**SEGUNDO.** Se comenzó el día 16 de septiembre del corriente a la mejora y entrega de indumentaria en cuanto a su impermeabilización su carácter reflectivo.....

**TERCERO.** Se acordó establecer una mesa de trabajo entre autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y SUTECBA para mejorar según los momentos y lugares críticos una mayor presencia policial. Se acuerda realizar la primera reunión el próximo 23 de septiembre en lugar y hora a determinar.....

**CUARTO.** Se proveerá el cuerpo de Agentes de Tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los operativos y/o lugares que se determinen entre las partes , botones anti-pánico o aplicación telefónica que cumpla la misma función, conforme a los solicitado por SUTECBA en reunión del pasado 12 de Junio del año 2019 ...

**QUINTO.** Se decidió que a partir del 16 de septiembre del año 2019 se amplió la red interdisciplinaria psico-social con el objetivo de asistir al Cuerpo de Agentes de Tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en distintas situaciones que se puedan producir dentro del marco de la actividad y con participación de profesionales aptos para tales situaciones y que pertenecen al Cuerpo de Agentes.....

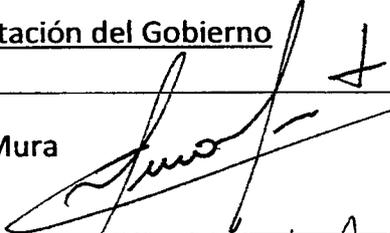
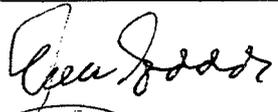
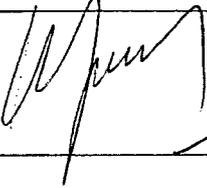
**SEXTO.** Ambas partes acuerdan dentro de lo establecido en el Decreto 253/13 dar comienzo a partir del mes de Octubre del año 2019 a todos los trámites legales y/o convencionales necesarios a los efectos de incorporar progresivamente a aquellos Agentes de Tránsito que cumplan con dichos requisitos , priorizando la antigüedad de los mismos.....

Las primeras incorporaciones se comenzaran a efectivizar a partir de Enero del año 2020 para lo cual el Gobierno de la Ciudad de Buenos tomará los recaudos, presupuestarios necesarios.....

Con lo que terminó el acto, firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representación del Gobierno

Representación Sindical

|   |  |
|---|--|
| Martín Mura            | Amadeo Genta        |
| José María Ohrnialian  | Genaro Trovato      |
|   | Enrique Pistoletti  |
|   |  |



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Gráfico Acta Paritaria 29-19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.